

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	1.647.025.00
Gastos demanda principal		
Portes notificación	\$	41.500.00
Portes notificación acreedores	\$	10.400.00
Inscripción de la medida	\$	37.500.00
Honorarios provisionales secuestre	\$	250.000.00
Gastos demanda acumulada		
Portes notificación	\$	35.000.00
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	38.000.00
Total costas:	\$	2.059.425.00

Manzanares Caldas, Marzo 10 de 2022.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 165

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Luis Alfonso Atehortua Calderón
Demandadas: Diana Milena Marín Gómez y Amilbia Marín
Radicado: 17433408900120190018200

Acumulado:

Proceso: Ejecutivo con garantía real, hipoteca
Demandante (s): Luz Marina Tovar Marín y Hernán José Álzate Tovar
Demandados(as): Diana Milena Marín Gómez
Radicado: 17433408900120210007900

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 35
Fecha: 14 de marzo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

**Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4d437f79d4073d07cc4811102e9ab647e8c1f4b196d9a9193f7c96bf392c55e**
Documento generado en 11/03/2022 02:31:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**